



Regerida, contexta no podelo verificar hasta tanto
 que regrese su mando, segun lo demuestra lo que
 la que acompaña. Y entendiéndose este Ayuntamiento
 acuerda: Que en cuanto al debito que hace D. Flemen-
 te Montesino, siendo cierto lo que expone el depo-
 sitario este a la mira del regreso que expresa su
 mujer, o si le remite a esta algun dinero para
 que vaya satisfaciendo la deuda, haciendole sa-
 ber a Vno. Depositario queda en inteligencia de
 esta corporacion loz demas particulares que
 compromete y que en loz portaciones pantes ponga
 la cantidad que adeude cada sensalista o cual-
 quiera acreedor, y lo que satisficere, para mayor
 ilustracion de esta corporacion

Tabla de far. 7. Mediante lo acordado f. esta corporacion en
 sesion de quince de febrero ultimo a la Anticamara re-
 mitida p. la honra. Diputacion Prov. de Asturias
 p. favor en solicitud de que se le ponga en posicion
 de la Tabla quaterina en las farmacias publi-

